



PVEM busca prohibir regalo de refrescos y alimentos “chatarra” a menores

La fracción del PVEM en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de ley para prohibir que, como parte de campañas publicitarias o en eventos públicos, se regalen, suministren u ofrezcan bebidas azucaradas o alimentos procesados con alto contenido calórico a menores de edad.

La propuesta de modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor prevé también impedir la promoción y oferta de productos con alto contenido de azúcar.

Subraya asimismo que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), México está dentro de los diez países con mayor índice de obesidad infantil por el alto consumo de refrescos y alimentos “chatarra”.

En representación de la bancada verde, el diputado Antonio Ramírez subrayó que México cuenta con disposiciones legales en materia de salud para la protección de la niñez y la adolescencia, así como el etiquetado especial para alimentos procesados, pero dichas disposiciones son “letra muerta”, pues los menores consumen dichos productos sin control alguno.

Señaló, en ese contexto, que el consumo excesivo de bebidas azucaradas genera diversos padecimientos como obesidad, diabetes, hipertensión, trastornos hormonales y metabólicos desde edades muy tempranas.

“Es importante resaltar que niños y adolescentes no tienen la preocupación de profundizar sobre los efectos negativos de esas bebidas en su salud a mediano y largo plazo, de ahí que la industria utilice estrategias de publicidad de manera indiscriminada para eventos públicos y la promoción de estos productos”, puntualizó Ramírez.

El legislador del PVEM sostuvo que el consumo de bebidas azucaradas, refrescos y comida chatarra a edades tempranas violenta el derecho a la salud y atenta contra el interés superior de la niñez, por lo cual es urgente prohibir que se les regalen u ofrezcan estos alimentos.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-busca-prohibir-regalo-alimentos-chatarra-a-menores>